CONTRATO N° 52 /2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 405.700

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **POTI S.A**, con **RUC N° 80079314-5** domiciliada en Padre Cardozo N° 469 c/ Avda. España, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JORGE MIGUEL PALUMBO CHAMORRO,** con **Cédula de Identidad Nº 1.604.299**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultará adjudicada de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTÁ A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

BACIGALUPO
MINISTRA

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.700 para el Ejercicio Fiscal 2022 y en su carácter de plurianual, las partidas presupuestarias para el año 2023 queda sujeta a aprobación correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 09/2022, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN MTESS N° 2309/2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

						POTI S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	76111501-001	SEDE CENTRAL SNPP	10	Mes	UNIDAD	181.615.321	1.816.153.210
2	76111501-001	CPP - PJ - SAN LORENZO	10	Mes	UNIDAD	51.949.336	519.493.360
3	76111501-001	CTA - SAN LORENZO	10	Mes	UNIDAD	64.936.671	649.366.710
4	76111501-001	CEE - SAN LORENZO	10	Mes	UNIDAD	19.481.001	194.810.010
5	76111501-001	CFC - SAN LORENZO (POLIDEPORTIVO)	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
6	76111501-001	DFC ITA CENTRO	10	Mes	UNIDAD	25.974.668	259.746.680
7	76111501-001	DFC ITA CAAGUAZU'I	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
8	76111501-001	DFC ITA Paranambu	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
9	76111501-001	REGIONAL METROPOLITANA	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
10	76111501-001	DFC RC4 ACA CARAYA	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
11	76111501-001	CFC BAÑADO SUR	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
12	76111501-001	DFC LUQUE	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000

ARLA BACIGALUPO
MINISTRA

LOTE N° 1						POTI S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
13	76111501-001	DFC MARIANO ROQUE ALONSO	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
14	76111501-001	DFC VILLA ELISA	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
15	76111501-001	DFC LAMBARÉ	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
16	76111501-001	DFC ABASTO NORTE	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
17	76111501-001	DFC LIMPIO	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
18	76111501-001	DFC AREGUA	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
19	76111501-001	DFC ITAUGUA	10	Mes	UNIDAD	25.974.668	259.746.680
20	76111501-001	DFC J. AUGUSTO SALDIVAR	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
21	76111501-001	DFC GUARAMBARÉ	10	Mes	UNIDAD	32.468.335	324.683.350
22	76111501-001	DFC CAPIATA CENTRO	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
23	76111501-001	DFC CAPIATA KM 21	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
24	76111501-001	DFC PARQUE INDUSTRIAL CAPIATA	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
25	76111501-001	DFC VILLETA	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
26	76111501-001	DFC J. NUEVA ITALIA	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
27	76111501-001	DFC YPACARAI	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
28	76111501-001	DFC YPANE	10	Mes	UNIDAD	8.600.000	86.000.000
TOTAL:						5.830.000.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 5.830.000.000** (Guaraníes, cinco mil ochocientos treinta millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARMEN BACIGALUPO
MINISTRA

8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin

MARIA BACIGALUPO
MINISTRA

efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes diciembre y año 2022.

JORGE MIGUEL PALUMBO
C.I. Nº 1.604.299
POTI S.A
RUC Nº 80079314-5

C.B. 142920
ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL